

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO Y ALTERACIÓN FUNCIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316432
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación sobre la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional de la Universidad de Granada (Escuela Internacional de Posgrado), de la Rama de Conocimiento Ciencias de la Salud en modalidad presencial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todas las personas y grupos de interés que quieran acceder a los contenidos de la titulación. En concreto, se encuentra disponible información sobre indicadores de resultados, horarios y guías docentes. Se identifican algunos aspectos de mejora en la guía docente del TFM, que debería aportar información de un profesor responsable, su cualificación y los criterios de selección de tutores por parte de los alumnos. Así mismo, varias asignaturas tienen ponderaciones variables en las pruebas, sería conveniente que el peso de las pruebas fuese un porcentaje fijo para que la información al estudiantes fuese clara.

Se observa información relativa a las Salidas Profesionales del grado así como prácticas externas, pero no se evidencia más información relativa a procesos de acompañamiento laboral para el estudiantado.

También se nota que falta más información relativa a la Movilidad, salvo indicaciones genéricas que podrían servir para cualquier título. No aparecen convenios de movilidad en la página web.

Se han incluido acciones de mejora para aportar datos de satisfacción de los egresados y empleadores. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la información recibida y los mecanismos de difusión del título se mantiene alta en alumnos, profesores y PTGAS, incrementándose anualmente el número de visitas a la web.

Se publica adecuadamente el SGC con aspectos relacionados con la evaluación, seguimiento y mejora del grado.

Se ha realizado una actualización de las guías docentes, estructurándose la web y dotarla de mayor interactividad y agilidad.

En las alegaciones se han aceptado las cuestiones planteadas y se han presentado actuaciones para su implementación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir explícitamente la modalidad de enseñanza de manera clara en la presentación del Master en la web
Se debe incluir el criterio de selección de tutores por parte de los alumnos o de alumnos por parte de tutores en los TFMs

Se debe incluir información sobre el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado de las prácticas académicas externas y los convenios con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

Se debe incorporar los /profesores/coordinadores de las asignaturas en las guías docentes

Se debe obtener la satisfacción de egresados del título y empleadores

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF	PÁGINA	2/7
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda presentar tabla resumen de nº de sexenios/quinquenios.

Se recomienda modificar los datos de inserción laboral del estudiantado de este Máster: no son fáciles de evaluar con la información proporcionada desde la web del observatorio de empleo <https://empleo.ugr.es/observatorio>

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El despliegue e implantación del SIGC es adecuado. La Comisión de Garantía de Calidad mantiene reuniones periódicas y se garantizan los procedimientos y procesos de evaluación de los resultados y acciones de mejora del título, recogiéndose los acuerdos en las actas que son públicas y accesibles.

Sin embargo, se evidencia que se han realizado reuniones de la CCC en la que solamente han acudido 3 de sus 6/7 miembros originales en las que se han aprobado nombramientos. La composición de la CCC en la página web no se encuentra actualizada.

Se dispone de un Plan de Mejora y un histórico del plan de mejora donde se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título y que son de acceso público.

Los valores de satisfacción del alumnado con el procedimiento de reclamaciones/sugerencias es evaluado muy bajo (2 puntos) en 2020/2021.

No existe demanda de movilidad interna y externa en el título aunque se recogen las tablas con valores de 0.

Los resultados de satisfacción están bien recogidos y protocolizados, aunque probablemente deberían implementar estrategias para aumentar el porcentaje de respuestas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe obtener la satisfacción de egresados del título y empleadores

Aspectos para la mejora del título

Se recomiendan mejoras en la satisfacción de los alumnos con el título, reclamaciones y comparativas con los datos de la propia Universidad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título se corresponde con la memoria verificada. La modalidad de enseñanza presencial se ajusta a lo establecido en el programa formativo. Los estudiantes de nuevo ingreso oscilan entre 29 y 35, lo que permite el desarrollo de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF	PÁGINA	3/7
			

docencia de manera adecuada, tanto para la docencia teórica como para la práctica.

Se ha establecido la figura de coordinador de TFM y en la web se solicita anualmente a los docentes la propuesta de una o varias líneas de investigación y número de alumnos que podría asumir cada línea de investigación. Se identifican debilidades sobre coordinación docente para la adecuada planificación del programa formativo, entre asignaturas, docentes, etc. Un aspecto de mejora es que el estudiantado pudiera proponer sus temas. No se especifica un sistema de asignación de tutores.

La satisfacción de los estudiantes y profesores es media-alta con respecto a la planificación y desarrollo del título.

Sobre las prácticas externas se "recomienda a los docentes el registro de la asistencia y a los alumnos la importancia de esta,debiendo justificar las faltas a los docentes...". Probablemente esta cuestión debería ser más trabajada incluyendo protocolos en los que asistencia y faltas fueran registradas de manera clara e inequívoca.

Se hace referencia en casi en su totalidad a las normas internas de la UGR en cada uno de los apartados.

Se comenta que la ligera bajada de la satisfacción del alumnado se explica en el 21-22 por "diferentes incidencias con el profesorado que han sobrevenido tras el COVID-19, ya que algunos han sido ingresados y tienen diferentes secuelas, otros han decidido limitar su docencia al grado y otros se han jubilado"... esto debe tenerse en cuenta y se debe aportar un plan de contingencias.

La cuestión de los aspectos que deben ser subsanados num. 1 se considera interesante, pero no se ofrecen acciones específicas encaminadas a resolverla. La cuestión 2 se justifica de manera muy general con las normas de la UGR, sin aportar ideas de mejora específicas para el master. Igualmente a las dos cuestiones planteadas para la mejora del título

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer un sistema de registro de la asistencia por parte de los alumnos a las prácticas académicas externas

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes, así como la distribución de horaria (trabajo autónomo, teoría, práctica...)

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda clarificar los criterios de asignación de tutores en el TFM.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La composición de figuras PDI y el porcentaje de doctores y a TC, además de los PDI "externos" en el título de Máster desde su implantación, pese a haber fluctuado, se encuentra estable, lo que facilita la competencia en la docencia y la disponibilidad personal para el alumnado. Además, el número de doctores se espera que se vaya incrementando con el tiempo para asegurar la capacidad formativa en investigación y el correcto desarrollo de los TFM.

La tabla de distribución de profesorado y los sexenios aportadas no corresponden con la información facilitada previamente sobre la composición del cuerpo docente (aparecen 31 en vez de 32 docentes).

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF	PÁGINA	4/7
			

Se produce un incremento de los sexenios globales del profesorado del Máster, sobre todo en la categoría de profesores que han logrado su primer sexenio. Esta circunstancia garantiza la calidad y experiencias necesarias para la docencia. Sin embargo, no se puede corroborar que el PDI cuenta con suficiente capacidad investigadora . En cuenta a sexenios 12 de los 15 profesores que pueden tenerlo, tienen algún sexenio, pero no se sabe si es vivo o no, y 5 tienen un solo sexenio a pesar de que un gran número del PDI lleva más de 5-10 años como docente. La carga docente se encuentra equitativamente distribuida. Sería recomendable aportar información del perfil del profesorado (ej. datos ORCID) y cualificación del profesorado que dirige los TFMs o los tutores en las prácticas externas.

La formación e innovación docente del profesorado del título es muy reducida y sería recomendable aportar información del profesorado de la plataforma DOCENTIA_UGR e incrementar su participación en proyectos de innovación educativa

Gran parte del profesorado no ha sido evaluado por programas de evaluación docente, aunque ya se explica que la UGR ha puesto en marcha recientemente el programa DOCENTIA.

La evaluación de los estudiantes con la actividad del profesorado es muy alta y superior a la media de la Universidad. Asimismo el nivel de satisfacción de alumnos, profesores y PTGAS con el programa formativo muestra unos valores altos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la capacidad investigadora del profesorado medida a través de los sexenios.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la formación y las tareas de investigación e innovación del profesorado del título.

Se recomienda incorporar datos sobre la participación del profesorado en el programa Docentia-UGR

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las infraestructuras y recursos disponibles para el desarrollo del título son adecuados, así como los diferentes servicios e infraestructuras específicas de los grupos de investigación a los que pertenecen los profesores del Máster.

La satisfacción del estudiantado ha disminuido en la última evaluación debida a las restricciones de COVID pero que, a todos los efectos, se mantiene alta en alumnos, profesorado y PTGAS en las encuestas con infraestructuras, servicios y dotación de recursos. La gestión administrativa del título es evaluada como alta.

La participación en los programas de movilidad es muy baja así como la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad. Solamente 1 ó ninguno (discrepancia entre tablas) ha realizado movilidad outgoing en los últimos 4 cursos académicos. No se evidencian convenios de colaboración entre universidades en la página web.

El grado de satisfacción con el programa de prácticas externas es alto, y se establece la figura de Coordinador para esta asignatura que puede haber incrementado las valoraciones. Sería interesante una evaluación individualizada de los centros externos donde se desarrollan las prácticas.

En relación a las prácticas externas, es complicado saber si la oferta es suficiente para cubrir la demanda y las necesidades. La información no está disponible en la web y se ha aportado una excel con los centros pero sin

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF	PÁGINA	5/7
			

detallar años, convenio, si han tenido alumnado, etc.

Se hace referencia al buen grado de satisfacción del estudiante con las P.E. pero se no se comenta las dificultades que ha habido con la plataforma ICARO que ha supuesto para el estudiantado una de las principales dificultades para la valoración."

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir los convenios para prácticas externas y relación oferta/demanda puesto que todo el estudiantado tiene que realizar prácticas externas (13 créditos)

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar el programa de movilidad del título

Se recomienda analizar algunos aspectos relacionados con las prácticas externas de los alumnos, como la evaluación de los centros de prácticas de manera individualizada

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están descritos en las guías docentes y parecen adecuados para la adquisición de las competencias necesarias en el título. Además, las competencias a adquirir por los estudiantes de la titulación están definidas en las guías docentes y corresponden con lo verificado en el Informe.

Los indicadores de tasas de rendimiento, eficacia, graduación y abandono se sitúan en valores aceptables según lo propuesto por la memoria verificada y por la media nacional para titulaciones de esta rama.

Se identifica como una debilidad el hecho de que desde la Unidad de Calidad se realizan encuestas sobre cada asignatura, desagregándolas por profesorado. En dichas encuestas se evalúan diferentes ítems pero no son publicadas en la página web. La tasa de respuesta a las encuestas se sitúa aproximadamente en el 10% para cada asignatura en toda la serie histórica.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acciones que fomenten la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF	PÁGINA	6/7
			

Se evidencian diferentes acciones de orientación tanto académicas como profesionales puestas en marcha, que consisten mayoritariamente en jornadas o información gráfica sobre los temas de interés para el alumnado. No se evidencia información sobre la satisfacción de los empleadores. Solo se dispone de 7 encuestas de egresados para el análisis de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas. Es necesario un análisis más exhaustivo. Los indicadores de empleabilidad no son fácilmente rastreables en el portal de Observatorio de empleo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recabar información acerca de la satisfacción de empleadores con los egresados del título de forma más sistematizada. Se debe recabar información acerca del perfil del egrsado con los requisitos del ámbito académico, científico o profesional

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dejar evidencias claras de las acciones de orientación realizadas. Se recomienda mejorar la satisfacción de los egresados con el máster.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TJCRK6HTQ23FEQFKATUF4URNGF	PÁGINA	7/7
			